

Consejos de Juventud también se elegirán en San Andrés

Escrito por Redacción

Lunes, 30 de Agosto de 2021 06:13 - Última actualización Lunes, 30 de Agosto de 2021 06:19



Por votación unánime el Consejo Nacional Electoral (CNE) en Sala Plena, consideró que las elecciones a Consejos de Juventud programadas para el próximo 28 de noviembre, también se podrán llevar a cabo en el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Lo anterior, a raíz de la inconformidad de los isleños y las autoridades locales del departamento y de atender la solicitud realizada por el Consejero Presidencial para la Juventud, Juan Sebastián Arango, frente a la ley que regula esta convocatoria y que excluye al archipiélago de participar en este importante proceso, por estar circunscrito solamente a los municipios.

“En cada uno de los Municipios del territorio nacional, se conformará un Consejo Municipal de Juventud, integrado por jóvenes procedentes de listas de jóvenes independientes, de procesos y prácticas organizativas de las y los jóvenes formalmente constituidos, y de juventudes de los partidos políticos elegidos mediante voto popular y directo de las y los jóvenes”. Art 41 de la Ley 1622 de 2013.

Consejos de Juventud también se elegirán en San Andrés

Escrito por Redacción

Lunes, 30 de Agosto de 2021 06:13 - Última actualización Lunes, 30 de Agosto de 2021 06:19

Así mismo, teniendo en cuenta el avance de este proceso democrático, el CNE solicitó a la Registraduría Nacional del Estado Civil, expedir un calendario electoral especial, que garantice el efectivo ejercicio de los derechos fundamentales a la participación política de los jóvenes de esta importante región del país, toda vez que no contaron con el tiempo suficiente para realizar su inscripción debido a que el cierre de este plazo se fijó para el 28 de agosto de 2021.